

nes Científicas, y una vez remitidas por el Tribunal Unico las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anulados sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que dictó la Resolución o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5433 de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
1	45.587.690	García Pérez, Rosa María	33,9
2	53.400.338	Ventura Toledano, Juan Antonio	30,4
3	50.865.795	Aparicio Domingo, Silvia.	29,6
4	50.103.094	Fernández Morón, Yolanda	29,4
5	50.833.884	Royo Cárcamo, María Cristina	28,8
6	25.411.653	Rochina Peñalver, María Cruz	27,8
7	836.903	López Vara, María Carmen	27,5

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala —5433— Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

En, a de de 2001.

(*). En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública». (Estado.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

75

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Resolución de 19 de diciembre de 2001 por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En la base segunda, apartado 2, donde dice: «2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en plazas vacantes ofertadas en la presente convocatoria están obligados a participar en la misma solicitando todas las vacantes pertenecientes al Cuerpo en que se encuentran en activo, o en el que se encuentran en excedencia voluntaria del artículo 34.a) del Real Decreto 249/1996, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 5 de la presente base.», debe decir: «2. Los funcionarios en servicio acti-

vo con destino provisional en plazas vacantes ofertadas en la presente convocatoria están obligados a participar en la misma.».

Valencia, 21 de diciembre de 2001.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

76 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 140, de 22 de noviembre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Calahorra, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde.

77 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Nijar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, rama Jurídica, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Nijar, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Joaquín García Fernández.

78 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Premià de Dalt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 287, anexo IV, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3525, ambos del 30 de noviembre de 2001, se publicaron íntegramente las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, por el sistema de movilidad horizontal inte-

administrativa, de tres plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de la Corporación de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos en relación con esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Premià de Dalt, 5 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Joan Baliarda i Sardà.

79 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de Primera.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 232, de 30 de noviembre de 2001, se han publicado las bases que rigen la convocatoria de concurso-oposición libre, de dos plazas vacantes en la plantilla del personal laboral, de Oficiales de 1.ª, especialidades de albañilería y pintura.

Simultáneamente, se ha convocado dicho concurso-oposición. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a este concurso-oposición, se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Colindres, 10 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

80 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Luna (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 279, de 4 de diciembre de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento, mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos de conformidad con lo previsto en las bases.

Luna, 10 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Auría Giménez.

81 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 107, de fecha 5 de septiembre de 2001, se publican íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por el Ayuntamiento de Mogán, para proveer doce plazas de Policía Local, oposición libre, vacantes en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Mogán, de administración especial, servicios especiales.

Un extracto de las referidas bases se publicó en el «Boletín Oficial de Canarias» número 139, de fecha 24 de octubre de 2001.

Una corrección de error del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número 139, de 24 de octubre de 2001,